

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10177 *Resolución de 24 de agosto de 2020, del Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 176, de 30 de julio de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Vigilante Municipal, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos municipal, físico y electrónico, y en la página web del Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas (www.elcastillodelasguardas.es).

El Castillo de las Guardas, 24 de agosto de 2020.—El Alcalde Accidental, José Antonio Fernández Charneco.